BASES DE LA CAMPAÑA "ECOBOLSA DE TERUEL"

El Centro Comercial Abierto de Teruel lanza a partir del miércoles 30 de septiembre de 2026 la campaña ***"La Ecobolsa de Teruel"***. Esta campaña realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Teruel y Gobierno de Aragón, tiene como objetivo concienciar a las personas del mal uso de las bolsas de plástico y pretende reducir su consumo con la reutilización de bolsas en los establecimientos del Centro Histórico de Teruel.

El CCA repartirá entre los clientes 1.800 bolsas de tela con el skyline de Teruel gracias a sus compras en los comercios asociados.

¿Cómo conseguir una bolsa y participar en el sorteo?

Para obtener el premio directo (Ecobolsa), el usuario deberá presentar físicamente el "pasaporte" de la campaña junto con tres (3) tickets de compra originales.

- Cada ticket debe tener un importe igual o superior a 20€. Se pueden juntar diferentes tickets para llegar a 20€, pero una vez pasen de esta cantidad, se dará por cuñado uno de los sellos, no se pasará a otro de los tickets.
- Los tres tickets deben pertenecer a tres establecimientos asociados **diferentes**
- La entrega de los tickets se realizará en las oficinas del CCA (Plaza de la Catedral, 9, 1º planta izquierda) en horario de lunes a viernes de 10 a 14h. Una vez revisados, los tickets serán cuñados y devueltos al cliente junto con su bolsa.
- Los tickets serán válidos desde el 22 de septiembre hasta fin de existencias.

***No se aceptarán** tickets de compras realizadas fuera del periodo promocional ni de establecimientos no asociados al CCA.

Premios

- **Premio directo:** 1.800 bolsas de tela (Ecobolsas) con el skyline de Teruel. Se entregará un máximo de una bolsa por persona y día.
- **Premio por sorteo:** Una cesta de productos turolenses y de kilómetro cero con un valor de mercado superior a 200€.

Selección de ganadores y entrega

Para participar en el sorteo de la cesta, el cliente deberá dejar su "pasaporte" debidamente cumplimentado con nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en una urna que podrá encontrar en las oficinas del CCA.

Una vez finalizadas las existencias de Eco-Bolsas, entre todos los participantes que hayan depositado su pasaporte, o habiendo pasado un plazo máximo de seis meses desde el

lanzamiento de la campaña, se procederá a efectuar el sorteo de una cesta de productos turolenses, ecológicos y de Km 0, valorada en más de 200€.

La organización contactará telefónicamente con el ganador/a. El ganador/a deberá recoger su premio presencialmente. El ganador/a tendrá que hacerse una foto en la oficina recogiendo su premio, que será publicada en redes sociales para anunciar la entrega de este.

Condiciones legales

- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.

- La participación en el sorteo a través del "pasaporte" supone la ACEPTACIÓN de las normas de la campaña y la AUTORIZACIÓN EXPRESA a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, 9, 1ª planta izquierda.

- El ganador se compromete a que el CCA pueda utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento.

- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirlo de la promoción.

- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.